



EL ARZOBISPO DE SEVILLA

DAOS FRATERNALMENTE LA PAZ

5, VII, 2015

Queridos hermanos y hermanas:

En la exhortación apostólica *Sacramentum caritatis* afirmaba el papa Benedicto XVI que “la Eucaristía es por su naturaleza sacramento de paz. Esta dimensión del misterio eucarístico se expresa en la celebración litúrgica de manera específica con el gesto de la paz. Se trata indudablemente de un signo de gran valor. En nuestro tiempo, tan lleno de conflictos, este gesto adquiere, también desde el punto de vista de la sensibilidad común, un relieve especial, ya que la Iglesia siente cada vez más como tarea propia pedir a Dios el don de la paz y la unidad para sí misma y para toda la familia humana”.

Afirma el Papa que en muchos lugares se vive este rito con gran intensidad, llegando a adquirir expresiones exageradas, que provocan confusión en la asamblea, precisamente antes de la comunión. Recuerda además el Papa que el alto valor del gesto no queda mermado por la necesaria sobriedad.

Teniendo en cuenta cuanto antecede, el día 8 de junio del año pasado, solemnidad de Pentecostés, con el consentimiento del papa Francisco, el cardenal Antonio Cañizares, a la sazón Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, firmaba una carta circular dirigida a todas las Conferencias Episcopales del mundo sobre el significado ritual del don de la paz en la Misa. En dicha carta se afirmaba que, de acuerdo con los informes de las Conferencia Episcopales de todo el mundo, consultadas en mayo de 2011, se mantiene el rito de la paz en el lugar que hasta ahora ocupaba en el Ordinario de la Misa por considerarse una característica del rito romano.

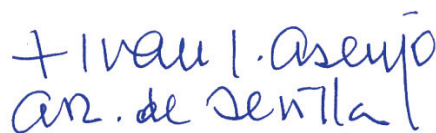
El documento decía además que “*el rito de la paz llega a su significado más profundo con la oración y el contexto mismo de la Eucaristía, por lo cual darse la paz correctamente entre los participantes de la Misa enriquece su significado*”. La carta trata de mejorar la praxis existente en tantos lugares, de modo que este rito exprese mejor el signo de la paz y se moderen los excesos que generan confusión en la asamblea litúrgica momentos antes de la comunión, en los que el recogimiento debe ser máximo. Por ello, afirmaba el documento que es totalmente legítimo por parte del sacerdote que preside no invitar a intercambiar un signo de paz “*si se prevé que tal intercambio no se producirá de una manera adecuada*”.

La carta circular pide a las Conferencias Episcopales que el rito de la paz se practique con la mayor medida, sin crear confusión ni demasiado movimiento durante la Misa, cosa que sucede en muchos lugares. Pide también que se omitan los cantos alusivos a la paz que no están previstos en el Misal Romano y que muchas veces ralentizan o rompen el ritmo de la celebración. Pone reparos y desaconseja también el desplazamiento de los fieles a lo largo y ancho del templo para intercambiar deseos de paz. Se pide además que el sacerdote no abandone el altar para dar la paz a algunos fieles y que se evite que en algunas solemnidades o celebraciones particulares como los bautismos, las primeras comuniones, las confirmaciones y los matrimonios, ordenaciones y funerales, el rito de la paz se convierta en una ocasión más para extender felicitaciones o pésames.

Afirma el documento que la expresión «¡Paz a vosotros!» es el saludo de Jesús resucitado a sus apóstoles reunidos en el Cenáculo en la misma tarde de Pascua. Con ello, Jesús quiere expresar que la paz es fruto de su misterio pascual, de su pasión, muerte y resurrección, don que el Resucitado sigue ofreciendo hoy a su Iglesia, reunida para la celebración de la Eucaristía, en la que los fieles se expresan el amor y la mutua caridad antes de participar en la comunión sacramental en el Cuerpo del Señor, comprometiéndose a testimoniarla en la vida de cada día.

El documento de la Congregación para el Culto finaliza sus consideraciones subrayando la importancia de implicar a los católicos en la construcción de un mundo más justo, fraterno y pacífico, lo cual exige una comprensión más profunda del significado cristiano de la paz y de su expresión en la celebración litúrgica. Finalmente invita a los obispos y a los sacerdotes a considerar el significado espiritual del rito de la paz, en orden a instruir a los fieles tanto en la homilía como en la catequesis, presentado a nuestro Señor Jesucristo como nuestra paz, la paz divina, anunciada por los profetas y por los ángeles en Belén y que Él ha traído al mundo con su misterio pascual. Esta paz del Señor Resucitado es invocada, anunciada y difundida en la celebración, también a través de un gesto humano elevado al ámbito sagrado y que por ello exige el máximo respeto y que no se puede trivializar.

Con la esperanza de que esta carta semanal ayude a todos a participar de forma más consciente en la celebración eucarística, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.



Handwritten signature in blue ink: + Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla